PROCESO					
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES ETAPA PRECONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. SASI-RB-CAM-001-2025

OBJETO: ***"****Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y Campesena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar.****"***

En el marco del proceso del proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que se recibieron solicitudes para limitar el proceso a MiPymes por parte de los siguientes oferentes:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	TAMAÑO EMPRESARIAL	DOMICILIO	SOLICITUD	Acreditación de requisitos	Fecha de presentaciòn
1	Comred SAS	804.001.612-9	Pequeña empresa	Bucaramanga	Mipymes Nacional	Cumple	23/05/2025
2	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ S.	91287026	Pequeña empresa	Bucaramanga	Mipymes Nacional	Cumple	23/05/2025
3	GAMELEC LTDA.	830.048.869-1	Pequeña empresa	Bogotá	Mipymes Nacional	Cumple	23/05/2025

4	ALFA Y OMEGA GRUPO SAS	900.952.334-4	Microempresa	Bogotá	Mipymes Nacional	Cumple	23/05/2025
5	FERRTERIA METACORTE Y AFINES SAS	900.571.841-1	Pequeña empresa	Bogotá	Mipymes Nacional	Cumple	23/05/2025

Que una vez revisadas las mismas, se encontró que cumplen con lo exigido en la normativa vigente Ley 1860 de 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.3 Limitaciones a Mipymes, y en el estudio previo numeral, en ese sentido, se procede a limitar a Mipymes nacionales.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
Subdirectora (e)
CC. 34.545.005
storres@sena.edu.co

Elaboró: Angie Sierra Vanegas, Abogada Contratista,